CONTRATO No. 2151 DE 2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025, realizó las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>No.</th><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Canalizar el trabajo que deben adelantar los profesionales del equipo disciplinario, impartiendo las instrucciones que en materia disciplinaria le son aplicables a los procesos activos del Grupo Interno y revisar el cumplimiento de las metas establecidas.</td><td>Se emitieron instrucciones a los profesionales del equipo disciplinario para el cumplimiento de las metas de conformidad con los objetivos trazados en el PAG.
-Reunión mesa de trabajo DOCU-BPM. Fecha: 03 de septiembre de 2025.
- Reunión seguimiento actividades de correspondencia. Fecha 05 de septiembre 2025.
-Reunión revisión temas disciplinarios. Fecha: 09 de septiembre de 2025.
- Reunión mensual de seguimiento de actividades. Fecha: 29 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Hacer seguimiento a los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos a cargo del Grupo Interno, generando los informes y alertas del caso.</td><td>Se realizó acta de reparto de nuevos expedientes disciplinarios a los profesionales y se construyó una base de datos con la posible fecha de prescripción (uno a uno).</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Revisar, sustanciar, instruir y practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar en el escenario de la instrucción, en los términos establecidos en la Ley.</td><td>Revisión y ajustes de proyectos de decisión en los siguientes expedientes:
SDC-000356-2025
SDC-000280-2023
SDC-000105-2024
C-104-2020
SDC-000135-2024
Respuesta a oficio OCDI SNR2025IE-023722-3
Respuesta a oficio OCDI SNR2025IE-023930-3
C-080-2020
C-105-2022
SDC-000277-2023
SDC-000426-</td></tr>
</table>

			2023 SDC-000176-2025	
			C-083-2022 SDC-000500-2025 C-027-2020 SDC-000960-2024	
			C-033-2020 SDC-000082-2024 C-011-2018 C-104-2022 SDC-000105-2024	
			SDC-000429-2023	
			C-063-2022	
			SDC-000051-2025 SDC-000355-2025 Respuesta a oficio OCDI SNR2025IE-024585-3 SDC-000034-2023 C-005-2021 C-085-2020 SDC-000186-2025 SDC-000184-2025 C-080-2020 C-164-2019 C-082-2020 C-126-2021 C-076-2021 SDC-000118-2024 SDC-000540-2025 C-088-2021	

		C-121-2022 SDC-000673-2024 C-081-2022
4	Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario en lo referente a la alimentación, control y depuración de la base de datos de procesos que cursan en la dependencia.	Se realizó el trámite de radicación y generación de número de expedientes en DOCU.
5	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Se presentó informe en cumplimiento de las metas trazadas en el PAG.
6	Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia de la Delegada para Curadores Urbanos.	Se revisaron respuestas a derechos de petición con radicado: SNR2025ER-182815-SNR2025IE-026217-3
7	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	En el período de septiembre (01 a 30) de 2025 se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
8	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	-Pieza de infografía de 24 de septiembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma el 02 del mes de octubre de 2025.

Firma:

ANDRÉS EDUARDO ÁLVAREZ CANCHILA

VB.

SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
SUPERVISOR

DIANA PAOLA TORRES SAAVEDRA
SUPERVISOR

Outlook

RV: AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 30/09/2025 18:24
Para Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000673 RV1.docx; EXP. SDC-000673-2024 COPIA.pdf;

Buen día Angelica,

Remito en hilo de correo expediente disciplinario. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 14:47
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Buen día Dra. Luz Estrella,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 12:14
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto para los tramites pertinentes,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista.

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 8:30
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Devuelvo proyecto ajustado.

Luz Estrella Ruiz Escobar

Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 16:26
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Respetada Dra., Luz Estrella

Adjunto auto con comentarios para su consideración.

Se realizaron algunos ajustes de puntuación, tener en cuenta para próximos proyectos. Adicionalmente, se hace necesario verificar la pertinencia de las pruebas solicitadas en esta etapa del proceso disciplinario y si son conducentes.

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 12:52
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Buen día,

Remito proyecto de auto correspondiente al EXP. SDC-000673-2024 atendiendo a las observaciones realizadas.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 15:17
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Respetada Dra. Luz Estella,

Remito proyecto con comentarios para su consideración,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 8:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Buenos días,

Remito proyecto de auto con los respectivos ajustes sugeridos aplicados.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 10:44

Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 21:17
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: DECISIÓN EXP. SDC-000673-2024 PARA REVISIÓN

Buenas tardes,

Envío expediente SDC-000673-2024 para su revisión.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN EXP. C-081-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (86 KB)
EXP. C-081-2022- AUTO DE PRESCRIPCIÓN (1)(RV1) (2).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. **Contiene varios comentarios.** Por favor, revisar, ajustar y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 16:51
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-081-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto de prescripción para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 13:54
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-081-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo Dra. Viviana

Remito proyecto del expediente C-081-2022, auto que declara la prescripción, quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 14:47
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-081-2022 COPIA DIGITAL AL 28/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 309 imágenes de folio 1 al 200
- EXP. C-081-2022 PARTE 1 COPIA.pdf
- Un (1) PDF que consta de 419 imágenes de folio 201 al 410
- EXP. C-081-2022 PARTE 2 COPIA.PDF
- Un (1) PDF que consta de 177 imágenes de folio 411 al 578
- EXP. C-081-2022 PARTE 3 COPIA.PDF
- Un CD en folio 41
- EXP. C-081-2022 CD F-41.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE C-121-2022 AUTO EXPIDE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 11:49
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
C-121-2022 AUTO DE EXPEDICION DE COPIAS - SEPTIEMBRE 18 2025 7 54 PM (RV1).docx;

Buen día,

Por favor revisar:

Si bien se solicita copia digital del expediente, el escrito remitido por el investigado tiene como finalidad en primer lugar **autorizar el medio para ser notificado de la apertura de la investigación**. Dicho trámite no reposa actualmente en el expediente y debe hacerse previo a remitir las copias.

Por favor realizar los ajustes que correspondan y tener en cuenta la observación para futuras ocasiones.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 11:06

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-121-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envío auto de copias para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 20:29
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-121-2022

Muy buenas , adjunto estoy reenviando auto con nuevos ajustes, para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 9:57
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-121-2022

Cordial saludo,

Respetada Dra. Ruby,

Adjunto auto con ajustes para su consideración, se recomienda enviar la copia digital actualizada en los proyectos realizados,

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 12:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-121-2022

Muy buenas tardes, envio apra su revisión y visto bueno, muchas gracias >

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica

que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: PLIEGO DE CARGOS EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 12/09/2025 9:29
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (658 KB)
Auto Pliego de cargos Exp. C-088-2021 (RV1) (4)(Rv2).docx;

Buen día Dra. Laura y Viviana,

Buen trabajo.

Dra. Laura, remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 8:52
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envio nuevamente auto de pliego de cargos, para su respectiva aprobación. con las modificaciones sugeridas por usted.

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogado- Contratista.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 17:03
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Buenas tardes Dra. en el adjunto remito el proyecto con los ajustes solicitados por el Dr. Andrés.quedo atenta.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 15:36
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Cordial saludo,

Respetada Dra. Laura,

Remito nuevamente observación efectuada por el Dr. Andrés respecto del auto de pliegos C-088-2021, que por error había quedado en hilo de exp. C-104-2020, para dejar en hilo la trazabilidad.

"De acuerdo con lo conversado, se debe ajustar:

-La redacción en los cargos formulados indicando expresamente la conducta presuntamente irregular en lugar de *"sin que al parecer se ajustara a lo exigido en las disposiciones legales..."*
-Se debe revisar el sustento jurídico para la totalidad de los elementos constitutivos de la falta (tipicidad, concepto de la violación, ilicitud sustancial, culpabilidad) y la calificación de la falta, se emplea la Ley 1952 de 2019 cuando en su lugar la norma vigente para el momento de los hechos era la Ley 734 de 2002/ Ley 1474 de 2011, situación que daría cuenta para una nulidad del pliego."

Quedo atenta.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 12:27
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Buenas tardes Dra. remito el proyecto con los ajustes solicitados, quedo atenta.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 16:22

Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Cordial saludo,

Respetada Dra. Laura,

Adjunto auto con ajustes para su consideración,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogado- Contratista.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 10:38
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Pliego de cargos EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Buenos días Dra. en el adjunto remito pliego de cargos del expediente C-088-2021. el Dr. Andrés nos solicita darle prioridad en la revisión, quedo atenta gracias.
Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Jonatan Osorio Rincon <jonatan.osorio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 10:29
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-088-2021 COPIA DIGITAL AL 27/08/2025

Buen día Dra.
LAURA LIZETH CAMACHO

De conformidad con las instrucciones, del **DR. ANDRES EDUARDO ALVAREZ ,** Líder Grupo Disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-088-2021**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 171 imágenes, folios del 1 al 110 Y 3 CD F-35,90,98

EXP. C-088-2021 CD F-35.zip
EXP. C-088-2021 COPIA.pdf
EXP.C-088-2021 CD F- 90.rar
EXP.C-088-2021 CD F-98.rar

Cordialmente,

JONATAN OSORIO RINCÓN
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: Jonatan.osorio@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-

mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE SDC-000540-2025 AUTO INHIBITORIO

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 11:30
Para Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (110 KB)
AUTO INHIBITORIO - EXPEDIENTE SDC-000540-2025 (RV1LV) (RV1).doc;

Buen día Angelica,

Remito en hilo de correo expediente disciplinario. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

Uno (1) archivos PDF así: consta de 99 imágenes, folios del 1 al 64
EXP. SDC-000540-2025 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 63
EXP. SDC-000540-2025 CD F-63.zip

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 21:48
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000540-2025 AUTO INHIBITORIO

Buen día Dra. Ruby,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Tener en cuenta los ajustes realizados por el equipo revisor al proyecto. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 16:16
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000540-2025 CURADOR # 1 BARRANQUILLA AUTO INHIBITORIO

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto ajustado por la Dra., Laura, revisado por la suscrita,

Quedo atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano
Abogada - Contratista

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 15:36
Para: laviadco18@gmail.com <laviadco18@gmail.com>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000540-2025 CURADOR # 1 BARRANQUILLA AUTO INHIBITORIO

Respetada Dra. Laura,

Remito para su respectiva revisión.

Quedo atenta.

Viviana González Cano

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 13:56
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000540-2025 CURADOR # 1 BARRANQUILLA AUTO INHIBITORIO

Muy buenas tardes, envio proyecto de Auto Inhibitorio, para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. SDC-000118-2024 PROYECTO -AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 11:50
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (59 KB)
EXP SDC-000118-2024 AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE REPOSICION (RV1).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 9:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000118-2024 PROYECTO -AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envío auto que concede recurso de reposición, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 11:29
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000118-2024 PROYECTO -AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

Cordial saludo,

Respetada dra. Viviana,

Remito proyecto del expediente SDC-000118-2024, Auto que concede recurso de reposición, quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 15:01
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000118-2024 COPIA DIGITAL A 11/09/2025

*Dr. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-000118-2024**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 311 imágenes de folio 1 al 201 (1 PARTE).
EXP. SDC-000118-2024 PARTE 1 COPIA.pdf

-Un PDF con 218 imágenes de folio 202 al 329 (2 PARTE).
EXP.SD000118-2024 PARTE 2 COPIA.pdf

-Un (1) CD, en folio 110.
EXP. SDC-000118-2024 CD F-110.zip

-Un (1) CD, en folio 169.
EXP. SDC-000118-2024 CD F-169.zip

-Un (1) CD, en folio 171.
EXP. SDC-000118-2024 CD F-171.zip

-Un (1) CD, en folio 179.
EXP. SDC-000118-2024 CD F-179.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (81 KB)
AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EXP C-076-2021 Ajustado 16-09-2025 (Rv1).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 16:59
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción para su respectiva aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 11:49
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Respetada Dra. Viviana

Remito proyecto ajustado, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 12:36

Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Buen día Dra. Amelia,

Por favor revisar el hilo de correo, revisar y adelantar los ajustes correspondientes. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 12:33
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Buenas tardes,

Respetado Dr. Andrés,

Efectivamente este proyecto no fue corregido, toda vez que inicio mi labor en la revisión, sin embargo en la reasignación quedo dentro de los expedientes de la Dra. Amelia, a la cual le suministre la información para dar por terminado el expediente.

Quedo atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 11:56
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Dra. Viviana,

Una vez revisado el proyecto de decisión observo que no se realizó ningún ajuste con relación al comentario realizado (16/05/2025). Por favor revisar.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 12:00
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Tener en cuenta.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 14:31
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 12:49
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío Auto con los ajustes sugeridos,

Quedo atenta,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 11:58
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Buen día Dra. viviana,

Por favor ajustar de acuerdo con lo dialogado, gracias.

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 11:00
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío Auto con los ajustes sugeridos,

Quedo atenta,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 15:54
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025 CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASL

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 15:42

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envió prescripción Exp. 076-2021

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 11:35
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-076-2021 COPIA DIGITAL A 17/03/2025

Buen día.

*Dra. Viviana González, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Alvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-076-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 265 imágenes de folio 1 al 200 (1 PARTE).
EXP. C-076-2021 PARTE 1 COPIA 1.PDF

-Un PDF con 346 imágenes de folio 201 al 420 (2 PARTE).
EXP. C-076-2021 PARTE 2 COPIA 4.pdf

-Un (1) CD en folio 122.
EXP. C-076-2021 PARTE 1 CD-F-122 8.zip

-Un (1) CD en folio 323.
EXP. C-076-2021 PARTE 2 CD F-323 5.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (622 KB)
EXP. C-126-2021- AUTO DE PRESCRIPCIÓN (RV)(RV2) (1) ajustado 16-09-2025(RV3) ajustado 23-09-2025.docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 21:19
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Cordial saludo

Respetados Doctores,

Remito proyecto con los ajustes solicitados, quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 14:32
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Buen día Dra. Amelia,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 11:01
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés, adjunto envío auto de prescripción, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 0:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetada Dra. Viviana,

Remito proyecto con los ajustes solicitados, conforme a lo dialogado. Quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 12:27
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Adjunto envío expediente según lo conversado.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025 23:58
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetada Dra. Viviana.

Remito proyecto con los ajustes solicitados, quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 9:27

Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetada, Dra. Amelia,

Remito proyecto con ajustes para su consideración, trabajar sobre el adjunto.

Quedó atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 23:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-126-2021 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-126-2021, Auto que declara la prescripción parcial de la acción disciplinaria, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 14:28
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-126-2021 COPIA DIGITAL AL 26/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 346 imágenes de folio 1 al 199
- EXP. C-126-2021 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 42
- EXP. C-126-2021 CD F-42 1.zip
- Un CD em folio
- EXP. C-126-2021 CD F-194 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-

mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-082-2020 PROYECTO - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 17:10
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (79 KB)
EXP. C-082-2020- AUTO DE PRESCRIPCIOìN(RV1) ajustado 05-09-2025 (1)(RV1).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 15:24
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-082-2020 PROYECTO - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envió auto que declara la prescripción disciplinaria, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 15:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-082-2020 PROYECTO - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo

Respetada Dra. Viviana,

Remito proyecto con los ajustes solicitados, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 10:42

Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-082-2020 PROYECTO - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

Respetada Dra. Amelia,

Adjunto auto con ajustes para su consideración.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 11:36
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-082-2020 PROYECTO - AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo Dra. Viviana,

Remito proyecto de decisión del expediente C-082-2020, auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria, quedo atenta.

Bendiciones

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 14:11
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios

<abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-082-2020 COPIA DIGITAL AL 11/06/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 311 imágenes de folio 1 al 170
- EXP. C-082-2020 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 170
- EXP. C-082-2020 CD F-170.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto aclaratorio EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 8:00
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; laviadco18@gmail.com <laviadco18@gmail.com>

1 archivo adjunto (49 KB)
Exp. C-164-2019 AUTO ACLARATORIO (RV1LV).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 16:59
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto aclaratorio para su respectiva aprobación, ajustado por la Dra., Laura Victoria y posteriormente revisado por la suscrita,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista.

De: Laura Victoria Ardila Contreras <laviadco18@gmail.com>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 16:31
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Cordial saludo,

Remito auto aclaratorio revisado y ajustado respectivamente.

El vie, 19 sept 2025 a las 16:15, Abogados Disciplinarios (<abogados.disciplinarios@supernotariado.gov.co>) escribió:

> Respetada Dra. Laura,
>
> Remito para su respectiva revisión.
>
> Quedo atenta.
>
> Viviana González Cano

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 16:13
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Buenas tardes Dra. remito proyecto para su revisión quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila

D

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 11:09
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-164-2019**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 229 imágenes de folio 1 al 142.
EXP. C-164-2019 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-080-2020 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 12:01
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (56 KB)
EXP. C-080-2020 - AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS (RV1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Tener en cuenta que cuando se encuentre el investigado en términos de traslados y solicite copias, estas se deben entregar a través de oficios para evitar retardos y en consecuencia una posible vulneración de sus derechos.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 15:55

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-080-2020 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE

Cordial Saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de Copias, sin embargo, es importante precisar que este expediente se encuentra en cierre de investigación disciplinaria del 11 de septiembre de 2025, notificado el 15 de septiembre.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 12:23
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-080-2020 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de auto para su revisión y trámite correspondiente.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-080-2020**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 173 imágenes, folios del 1 al 112 Y 1 CD F-92

CD- FOLIO 92 (PARTE 1).zip
CD FOLIO 92 (PARTE 2) 2.zip
CD- FOLIO 92 (PARTE 3) 2.zip
EXP. C-080-2020 COPIA 2.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia

de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000184-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 16:22

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (756 KB)

INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000184-2025 (1)(Rv1).docx; EXP. SDC-000184-2025 COPIA.pdf;

Buen día,

Previa revisión del proyecto de decisión, considero que obran en el expedientes documentos (copia de licencia y otros) que permiten identificar e individualizar al presunto autor de la falta a folios 03 en adelante.

En ese orden, sugiero revisar la pertinencia del auto de indagación previa.

@Lida Karina Palacio Olaya por favor tener en cuenta esta devolución para cuando retome el contrato la Dra. Luz Estrella se le pueda asignar. Gracias.

Quedo atento,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 9:09
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000184-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

A continuación adjunto indagación previa, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 8:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000184-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Respetada Dra Viviana,

Remito proyecto ajustado.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 14:55
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000184-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Respetada Dra. Luz Estrella.

A continuación adjunto auto de indagación previa con ajustes para su consideración,

Trabajar sobre el adjunto,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 23:44
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000184-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Cordial saludo,

Remito nuevamente proyecto de decisión correspondiente al expediente SDC-000184-2025.

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000186-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 16:12

Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (65 KB)

INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000186-2025(RV1)(RV2).docx;

Buen día,

Previa revisión del proyecto de decisión, considero que obran en el expedientes documentos (copia de licencia y otros) que permiten identificar e individualizar al presunto autor de la falta a folios 19 en adelante.

En ese orden, sugiero revisar la pertinencia del auto de indagación previa.

@Lida Karina Palacio Olaya por favor tener en cuenta esta devolución para cuando retome el contrato la Dra. Luz Estrella se le pueda asignar. Gracias.

Quedo atento,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 10:41
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000186-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío indagación previa, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 10:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000186-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Respetada Dra. Viviana,

Remito proyecto con ajustes y comentarios para su consideración.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 14:47
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000186-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Respetada Dra. Luz Estrella,

A continuación adjunto auto de indagación previa con ajustes para su consideración,

Trabajar sobre el adjunto,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 23:40
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000186-2025 PROYECTO INDAGACIÓN PREVIA

Cordial saludo,

Remito nuevamente proyecto de decisión correspondiente al expediente SDC-000186-2025.

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-

mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-085-2020 Auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 19/09/2025 13:30
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (78 KB)
Exp. C-085-2020 - AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA (RV1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 16:25
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-085-2020 Auto de archivo por prescripción de la acción disciplinaria

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envío auto de prescripción de la acción disciplinaria para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de junio de 2025 20:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-085-2020 Auto de archivo por prescripción de la acción disciplinaria

Respetuoso saludo

Con toda atención remito proyecto de auto para su revión y trámite correspondiente, en archivo adjunto.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-085-2020**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 109 imágenes, folios del 1 al 75

EXP. C-085-2020 CD F-75.zip
EXP. C-085-2020 COPIA.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21

Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-005-2021 AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 8:30
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (73 KB)
EXP. C-005-2021 AUTO QUE ORDENA ARCHIVO POR PRESCRIPCION (RV1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 10:47
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-005-2021 AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 15:15
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-005-2021 AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Respetuoso saludo

Con toda atención y atendiendo a sus observaciones remito proyecto de auto, en archivo adjunto.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-005-2021**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 164 imágenes, folios del 1 al 100 Y 2 CDS F-28,30
EXP. C-005-201 CD F-28 1.zip
EXP. C-005-2021 CD F-30 1.zip
EXP. C-005-2021 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000034-2023 AUTO QUE DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 11:05
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
EXP. SDC-000034-2023 COPIA.PDF; Exp. SDC-000034-2023 - AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA (2) (RV1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Una vez revisado el expediente disciplinario y proyecto de decisión sugiero tener en cuenta:

A raíz del informe se tiene que se formuló el objeto de la investigación respecto de "presuntas irregularidades en la expedición de la licencia" cuando en su lugar debió estar centrado en el no cargue en la plataforma URBAMED y la omisión/mora en dar respuesta a requerimiento por parte de la Alcaldía de Medellín.

No obstante, si procede la declaratoria de prescripción con sustento en el parágrafo 1° del artículo 32 de la Ley 1796 de 2016, la cual permite determinar la fecha de los hechos: sería 30 días posterior a la expedición del acto administrativo (licencia) el término para cargar a la plataforma URBAMED. En ese orden, correspondería hacer mención de ello en el proyecto y ajustar la fecha de los hechos.

Por otra parte, considero que en el caso concreto se debe referir la posible omisión/mora en dar respuesta al requerimiento. Igualmente, compulsar copias para investigar el tema.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 11:05
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000034-2023 AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción revisada, para su respectiva aprobación, sin embargo, considero pertinente indicar que, si bien la prescripción opero frente a la licencia investigada, en mi consideración la investigación se hizo de forma errada, toda vez que el informe indicó incumplimiento en la contestación al requerimiento de la plataforma URBAMED, que según fol.6 se realizó el 6/07/2022.

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 12:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000034-2023 AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN

Respetuoso saludo

Con toda atención remito proyecto de auto para su revisión, en archivo adjunto

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000034-2023**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 128 imágenes, folios del 1 al 94.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA

Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 16:00
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (27 KB)
Respuesta Oficio OCDI No. 904 de 02 de septiembre de 2025 (3).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 15:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Respetuoso saludo

Reenvío proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, ya que el primero se envió incompleto, en archivo adjunto

Obtener Outlook para iOS

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: Wednesday, September 17, 2025 12:30:43 PM
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Respetuoso saludo

Reenvío proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, ya que el primero se envió incompleto, en archivo adjunto

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 1:32 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: SI requiere
Fecha de vencimiento: 16/09/2025

EXP. C-058-2021
- Un PDF con 209 imágenes de folio 1 al folio 121
- EXP. C-058-2021 COPIA.pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 02:25 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle al correo incluyendo el expediente digital C – 058 2021.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 14:22
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas OCDI 000254-2025

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle al correo incluyendo el expediente digital C – 123– 2021.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto indagación EXP. SDC-000355-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/07/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 15:29
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (58 KB)
AUTO ORDENA INDAGACION PREVIA EXP SDC-000355-2025 (1) (RV1-L).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 15:18
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto indagación EXP. SDC-000355-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/07/2025

Respetado Dr. Andrés,

En atención a sus instrucciones, adjunto envió indagación previa, ajustado por la Dra., Laura y posteriormente revisado por la suscrita,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 31 de agosto de 2025 7:15
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto indagación EXP. SDC-000355-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/07/2025

cordial saludo Dra. en el adjunto remito proyecto de auto de indagación, para su revisión, quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025 11:25
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000355-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/07/2025

Buen día Dra.

LAURA CAMACHO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000355-2025**, de la siguiente manera: PDF así:

Un archivo PDF el cual consta de 12 imágenes, folios del 1 al 7.
EXP. SDC-000355-2025 COPIA 1.pdf

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica

que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. SDC-000051-2025- AUTO ORDENA APERTURA DE INVESTIGACION COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 17/09/2025 11:39
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (74 KB)
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP. SDC-000051-2025(RV1).docx;

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 14:01
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío proyecto para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 16:06
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío proyecto para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 10:57
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día, atendiendo lo requerido al hilo de este correo electrónico me permito enviar nuevamente el presente Auto debidamente actualizado-Expediente **SDC-000051-2025.**

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 8:00
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 9:54
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 15:02

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día, se atendió lo requerido, gracias.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 14:57
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 17:10
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día, me permito enviar la proyección del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria del hilo de este correo electrónico, gracias.
Cordialmente,
Abogado Comisionado
Luis Alfredo Mosquera

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 12:06
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000051-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000051-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 5 imágenes, folios del 1 al 3
EXP. SDC-000051-2025 COPIA.PDF

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 2
EXP. SDC-000051-2025 CD F-2.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 11:21
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
AUTO DE PRESCRIPCION C-063-2022 (RV1) (1).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 10:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

Cordial Saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción de la acción disciplinaria Exp. C-063-2022, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 15:20
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

EXP. C-063-2022 CD-F-83 - COPIA ACTUALIZADA Febrero 25 2.zip
EXP. C-063-2022 - COPIA ACTUALIZADA Febrero 25 1.pdf

Buenas tardes, me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con la corrección a los comentarios sugeridos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 16:14
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Se anexa proyecto para tener como guía frente a los comentarios.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:29
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 17:24
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp. No. C-063-2022- Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

EXP. C-063-2022 CD-F-83 - COPIA ACTUALIZADA Febrero 25.zip

Buenas tardes, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 15:09
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
EXP.SDC-000429-2023 (RV2).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 14:54
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío expediente prescripción parcial, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 14:25
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Buenas tardes, por favor revisar, porque creo quedo mal remitido, según el correo huella.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 12:24
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío expediente prescripción parcial, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 5:23
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

EXP. SDC-000429-2023 COPIA ACTUALIZADA -Marzo 14 2.pdf

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con ajustes corregidos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:13
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Cordial saludo,

Respetado Dr. Edgar Velasquez,

Adjunto auto con ajustes para su consideración, adicionalmente se recomienda realizar un análisis del expediente toda vez que la licencia que continua vence el 29 de octubre de 2025, en este sentido el tiempo es demasiado corto para realizar otra actuación, validar si es posible dar prescripción y terminación con el material que cuenta el expediente.

Quedo atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano

Abogada-Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 6:15
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

EXP. SDC-000429-2023 COPIA ACTUALIZADA -Marzo 14 1.pdf

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto con la corrección a los ajustes sugeridos.
Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 11:16
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 16:09
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Envío Exp. No.SDC-000429-2023 - Proyecto declara prescripción parcial acción disciplinaria

EXP. SDC-000429-2023 COPIA ACTUALIZADA -Marzo 14.pdf

Buenos días, comedidamente me permito enviarle para su revisión, lo del asunto en archivos anexos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN PARCIAL No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC-Sep. 5/25

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 14:58
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
Exp. No.SDC-000105-2024-Proyecto auto prescripción parcial acción disciplinaria-CORREGIDO-Abril 25 (1) (RV2).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 9:04
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC-Sep. 5/25

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto revisado para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 7:12
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC-Sep. 5/25

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 6:42
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buenos días, por favor no tener cuenta el correo huella, por error cargue los archivos que no correspondían.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 6:26
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

EXP. SDC-000429-2023 COPIA ACTUALIZADA -Marzo 14 3.pdf

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andrés Eduardo Álvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 11:14
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Viviana González Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Reenvío expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto.

Dra. @Viviana Gonzalez Cano por favor revisemos en cuanto quede ajustado el proyecto si los comentarios fueron atendidos para proceder a su aprobación.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 14:01
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción parcial expediente SDC-000105-2024, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 5:53
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buenos días, en adelante así se hará.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 11:02
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buen día Dr. Edgar,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones por el suscrito, debe remitirse al Dr. Omar (buzón abogados.disciplinarios), quien una vez lo haya revisado, me enviará el proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 5:48
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buenos días, comedidamente me permito reenviarle lo del asunto, con comentarios corregidos, en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 9:59
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Buen día Dr. Edgar,

Estoy de acuerdo con el sentido de la decisión, sin embargo, remito proyecto con comentarios.

Por favor anexar en el hilo de correo el expediente digital:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 113 imágenes, folios del 1 al 67
EXP. SDC-000105-2024 COPIA 1.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 40
EXP.SDC-000105-2024 CD F40 2.zip

Igualmente, tener en cuenta que el asunto del correo relaciona otro expediente. Remitir un proyecto de decisión por cada hilo de correo para una correcta trazabilidad.

Por favor trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 16:58
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto SDC 000105 DE 2024 revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 21:56
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto SDC 000102 de 2024 con ajustes.

Respecto al Expediente SDC 000105 de 2024 se remite para la aprobación del Dr. Andrés.

asimismo, aprovecha la oportunidad para reitera que el envió de expedientes se debe hacer de manera individual.

Cordialmente,

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 22:02
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles, lo de la asunto en archivos anexos para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo

Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
Exp. No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción- Corregido EVC-Sep. 5 de 2025 (2).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 16:37
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto prescripción de la acción disciplinaria EXP.C-104-2022, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogada-Contratista

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 15:03
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Cordial saludo,

Respetado Dr. Edgar,

Remito auto con comentarios para su consideración,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogada-Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 10:07
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviarles lo del asunto en archivo anexo, después de las correcciones a los ajustes puestos a mi consideración, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 14:37
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Cordial saludo,

Respetado Dr. Edgar,

Adjunto auto con ajustes para su consideración,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 10:13
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Buenos días, en atención al correo huella, comedidamente me permito reenviar lo del asunto, en archivos anexos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 10:22
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Cordial saludo Dr. Edgar,

Incluir en el proyecto en el formato aprobado por la Delegada.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 17:43
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Expediente disciplinario No. C-104-2022 - Proyecto auto prescripción acción disciplinaria - Lila María Esquivel Rubio

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles lo del asunto en archivo anexo, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-

mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 13:27
Para Erika Patricia Carrillo Verano <erika.carrillo@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (241 KB)
SNR2025IE-026408-3.pdf;

Buenas tardes Erika,

Remito oficio firmado para enviar a la OCDI. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 11:16
Para: Erika Patricia Carrillo Verano <erika.carrillo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Buen día Erika,

Remito solicitud de información de la Procuraduría. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 15:42
Para: Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Buen día Angelica,

Remito en hilo de correo expediente disciplinario sobre respuesta a PQRS cargada en DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

Copia digital del **EXP. C-021-2019**, de la siguiente manera:

-Un PDF con 221 imágenes de folio 1 al 200 (1 PARTE).
EXP. C-021-2019 COPIA PARTE 1 2.PDF

-Un PDF con 357 imágenes de folio 201 al 410 (2 PARTE).
EXP. C-021-2019 COPIA PARTE 2 2.PDF

-Un PDF con 200 imágenes de folio 411 al 610 (3 PARTE).
EXP. C-021-2019 COPIA PARTE 3 2.PDF

-Un PDF con 388 imágenes de folio 611 al 806 (4 PARTE).
EXP. C-021-2019 COPIA PARTE 4 2.pdf

-Un PDF con 109 imágenes de folio 807 al 875 (5 PARTE).
EXP. C-021-2019 COPIA PARTE 5 1.pdf

-Un (1) CD, en folio 34.
EXP. C-021-2019 CD F34.rar

-Un (1) CD, en folio 47.
EXP. C-021-2019 CD F47 1.rar

-Un (1) CD, en folio 784.
EXP. C-021-2019 CD F784.rar

-Un (1) CD, en folio 785.
EXP. C-021-2019 CD F785.rar

-Un (1) CD, en folio 823.
EXP. C-021-2019 CD F823.rar

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 12:47
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>; Erika Patricia Carrillo Verano <erika.carrillo@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Buenas tardes,

Remito en documento adjunto número de radicado de ingreso de la solicitud del asunto.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 16:17
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>; Erika Patricia Carrillo Verano <erika.carrillo@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Buen día Dr. Cesar y Erika,

Dr. Cesar, por el presente remito en hilo de correo solicitud de información de la Procuraduría respecto de compulsa de copias. Agradezco me pueda apoyar con la proyección de la respuesta para remitir a la Delegada con fecha limite del miércoles 10 de septiembre de 2025.

Erika, por favor apoya al Dr. Cesar suministrando los datos necesarios con los que se cuenten en las bases de datos o informes de años anteriores. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 15:53
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Buenas tardes,

Dr. Andres, por favor revisar y validar. Me cuenta por favor el trámite a seguir.

Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 3:51 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Sarita,

Por favor validar si es un tema de disciplinarios de curadores

Atentamente,

De: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 15:28
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

Cordialmente,

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
Oficina Asesora Juridica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Diego Fernando Gonzalez Cano <dfgonzalez@procuraduria.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 3:25 p. m.
Para: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - proceso disciplinario IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235

No suele recibir correo electrónico de dfgonzalez@procuraduria.gov.co. Por qué es esto importante

Bogotá, D.C., 04 de septiembre de 2025

Señores:
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS CON FUNCIONES ASIGNADAS DE LA DELEGADA PARA CURADORES URBANOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Ref: IUS-E-2025-403282 IUC-D-2025-4109235
(FAVOR CITAR ESE RADICADO AL CONTESTAR)

En cumplimiento al auto del tres (03) de septiembre de 2025, proferido dentro del proceso de la referencia, por medio del cual esta Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Segunda para la Vigilancia Administrativa, resolvió avocar conocimiento del expediente con radicado OCDI-000928-2024 y radicado SNR2024IE015763, en estado de INDAGACION PREVIA en contra de contratistas por determinar de la **Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras con Funciones Asignadas de la Delegada para Curadores Urbanos de la Superintendencia de Notariado y Registro**, para la época de los hechos, me permito solicitar se sirva remitir, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, con destino a esta Procuraduría Delegada, ubicada en la carrera 5 No 15-80. Piso 18, en la ciudad de Bogotá, D.C., al correo; (dfgonzalez@procuraduria.gov.co la documentación requerida a continuación:

4.1.1. números de identificación, dirección física y electrónica de los siguientes contratistas JORGE ENRIQUE CAMACHO CASTAÑEDA, ANGEL ALFREDO BOLAÑOS PABON, MARIA GRACIELA RAMIREZ CABRERA, GONZALO ANDRES DIAZ MARTINEZ, LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO, MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, AMELIA ROSA FARFAN y CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE.

Para evitar posibles homónimos, se les pone de presente que dichos contratistas estuvieron a cargo del proceso disciplinario No. C-021-2019 adelantado contra Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, con actas de asignación como a continuación se relaciona:

-JORGE ENRIQUE CAMACHO CASTAÑEDA, mediante acta No. 004 de 2021 del 18 de febrero de 2021.

-ANGEL ALFREDO BOLAÑOS PABON, mediante acta No. 021 de 2021 del 13 de julio de 2021.

-MARIA GRACIELA RAMIREZ CABRERA, mediante acta No. 026 de 2021 del 10 de agosto de 2021.

-GONZALO ANDREZ DIAZ MARTINEZ, mediante acta No. 032 de 2022 del 17 de agosto de 2022.

-LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO, mediante acta No. 001 de 2023 del 17 de febrero de 2023.

-MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, mediante acta No. 007 del 13 de septiembre de 2023.

-AMELIA ROSA FARFAN, mediante acta No. 011 de 2024 del 13 de febrero de 2024.

4.2. Fecha o fechas en que los abogados mencionados en el acápite 4.1.1., hubieren presentado al despacho proyectos de decisión dentro del expediente C-021-2019, acompañando la prueba documental respectiva (si las hubiere).

4.3. Relación especificada de los proyectos presentados los abogados mencionados en el acápite 4.1.1., durante el tiempo en que estuvieron contratados (cuántos proyectos de autos de indagación preliminar, cuántos de auto inhibitorio, cuántos de autos de apertura de investigación, cuántos de autos de cierre de investigación, cuántos de autos de cargos, cuántos de decisiones sobre nulidades, cuantos, de decisión sobre pruebas, cuántos de fallos, etc.).

4.4. Informar si los abogados mencionados en el acápite 4.1.1., tuvieron por orden del titular del despacho, asignación exclusiva o prioritaria a determinados expedientes, o se le impartió alguna orden similar que les hubiera impedido o dificultado la proyección de las decisiones que demandaban los demás expedientes a su cargo.

4.5. Informar si los abogados mencionados en el acápite 4.1.1., presentaron alguna novedad administrativa (permiso, calamidad, incapacidad, etc.), que los separara temporalmente de la ejecución de las funciones asignadas.

Nota: en el evento que la respuesta deba ser brindada por diferentes dependencias de la entidad darle el trámite correspondiente, respondiendo de manera unificada la misma y en el orden aquí señalado**.**

En el evento que el asunto aquí solicitado corresponda a otro despacho de la entidad por favor darle el trámite correspondiente, conforme al artículo 21 de la Ley 1755.

Dicha información se requiere con carácter URGENTE y deberá ser remitida de manera organizada y completa en el plazo estipulado, de conformidad con lo establecido en el articulo 31, de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el artículo 189 del C.G.D.

Atentamente,

Diego Fernando Gonzalez Cano
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR15
PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
dfgonzalez@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. postal 110321

Outlook

RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 12:15
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (15 MB)
EXP. C-011-2018 COPIA PARTE 1 5.PDF; EXP. C-011-2018 PARTE 2 COPIA 2.pdf; EXP. C-011-2018 AUTO DE PRESCRIPCION (RV1).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 14:39
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío, auto de prescripción exp. C-011 de 2018, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 17:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buenas tardes, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con las correcciones a los ajustes sugeridos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 8:38
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buenos días, de igual manera solicito se tenga en cuenta el reproceso a que ha sido sometido este expediente y que tuve problemas con el correo institucional entre el 1 al 16 del año en curso.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 11:19
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buen día Dr. Edgar,

De acuerdo. Por favor me informa cuando quede ajustado. Tenga en cuenta que el proyecto cuenta con observaciones desde el 06 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 17:06
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buenas tardes, estoy trabajando en la corrección, porque después de el reproceso a que ha estado sometido0 este expediente, prácticamente es volverlo a proyectar, a la mayor brevedad se los estaré haciendo llegar.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co

Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 16:50
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buen día Dr. Edgar,

Agradezco informe con **carácter urgente** si el proyecto fue ajustado debidamente en DOCU. El proyecto debió quedar ajustado y cargado en DOCU dentro del mes de agosto para fines estadísticos del grupo. Situación que no se evidencia.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 14:31
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Respetado Dr. Edgar,

En atención al correo que antecede, adjunto auto con ajustes para su consideración, con revisión de fecha el día 24 de julio a las 12:18, trabajar sobre el sobre el adjunto,

Agradezco dar prioridad.

Quedo atenta,

Viviana González Cano

Abogada-Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:39
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buenas tardes, e proyecto del asunto lo reenvié a Abogados disciplinarios **el día 24 de julio a las 12:18,** con la corrección de una sola observación que le habían hecho, ahora resulta que nuevamente lo devuelven con nuevas observaciones, comedidamente les solicito revisar la trazabilidad del mismo y definir de una buena vez que es lo que se solicita.

Me permito compartirles la trazabilidad del trabajo realizado al expediente del asunto.

Octubre 4/23 - 14:11- Recibí de Erika Patricia Carrillo Verano, vía correo electrónico, el expediente. **Octubre 19/23 -** Se sustanció y proyectó Auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, se envió a Ruth Yamile Vargas Reyes, para revisión y firma, no he tenido respuesta, si fue firmado o rechazado. **Noviembre 27/23 - 16:22 -** Recibí de Erika Patricia Carrillo Verano, Auto No. 258 de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, firmado. **Noviembre 28/23 -** Se solicita mediante correo electrónico a Erika Patricia Carrillo Verano, notificar Auto No. 258 de cierre y traslado para alegatos precalificatorios al investigado. **Febrero 22/24 - 16:39 -** Envié a Ruth Yamile Vargas Reyes, proyecto de auto de archivo por prescripción de la acción Disciplinaria. **Febrero 27/24 - 16:41-** Recibí de Revisión Disciplinario Curadores SNR, el proyecto de auto enviado, con observaciones. **Abril 1/24 - 8:42** - Renvié a la doctora Ruth Yamile Vargas Reyes, el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con las correcciones sugeridas. **Abril 18/24 - 12:12** - Recibí de Revisión Disciplinario Curadores SNR, nuevamente el proyecto de auto enviado, con comentarios. **Abril 25/24 - 18:44 -** Reenvié a Ruth Yamile Vargas Reyes, el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con comentarios corregidos. **Abril 30/24 - 11:13 -** Recibí de Revisión Disciplinario Curadores SNR, nuevamente el proyecto de auto enviado, con comentarios. **Julio 25/24 - 10:36 -** Recibí de Luis Fernando Amaya Amaya, vía correo electrónico, copia del expediente actualizada. **Noviembre 29/24 - 9:35 -** Recibí de Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, devolución del proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, para ajustes. **Noviembre 29/24 - 14:30 -** Reenvié a Ruth Yamile Vargas Reyes y Andrés Eduardo Álvarez Canchila, vía correo electrónico, proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con corrección a ajustes sugeridos. **Diciembre 3/24 - 17:05 -** Recibí de Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, devolución del proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, para ajustes. **Diciembre 9/24 - 10:58 -** Recibí de Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, solicitud de que le envíe el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con corrección a ajustes sugeridos. **Diciembre 9/24 - 13:14 -** Respondí a Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, que lo solicitado se lo envié en Noviembre 29/24- 14:30. **Febrero 27/25 - 9:39 -** Solicité a Luis Fernando Amaya Amaya, vía correo electrónico, copia de expediente actualizada. **Marzo 3/25 - 19:46 -** Solicité a Abogados disciplinarios, informe sobre estado del proyecto de auto de Archivo por prescripción de la acción Disciplinaria. **Marzo de 4/25 - 14:52 -** Recibí de Omar David Guzmán Bravo, vía correo electrónico, solicitud envió última versión de auto y el expediente digitalizado, con el fin de revisar el proyecto de auto por parte de el. **Marzo 4/25 - 14:57 -** Recibí de Andrés Eduardo Álvarez Canchila, vía correo electrónico, comunicación en la que remite trazabilidad del proyecto de auto prescripción de la acción Disciplinaria, enviado por mí a Omar David Guzmán Bravo y Abogados Disciplinarios. **Marzo 12/25 - 12:17 -** Recibí de Luis

Fernando Amaya Amaya, vía correo electrónico, copia de expediente actualizada. **Abril 24/25 - 9:00 a 11:00 -** En reunión de trabajo con Andrés Eduardo Álvarez Canchila, me solicita reenvío del proyecto de auto prescripción de la acción Disciplinaria. **Abril 26/25 - 8:14 -** Reenvié a Andrés Eduardo Álvarez Canchila, vía correo electrónico, proyecto de auto prescripción de la acción Disciplinaria. **Mayo 29/25 - 7:47 -** Recibí de Abogados Disciplinarios, vía correo electrónico, devolución del proyecto de auto prescripción de la acción Disciplinaria, con un comentario para corregir. **Julio 24/25 - 12:18 -** Reenvié a Abogados Disciplinarios, vía correo electrónico, proyecto de auto prescripción de la acción Disciplinaria, con la corrección sugerida.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 11:47
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Cordial saludo,

Respetado Dr. Edgar,

A continuación adjunto auto con ajustes para su consideración, agradezco darle prioridad.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 11:01
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN DECLARA PRESCRIPCIÓN No. C- C-011-2018

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios. Revisar integralmente el proyecto.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Dra. @Viviana Gonzalez Cano por favor tener en cuenta que se hizo la revisión de este proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 5:39
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Buenos días, en lo sucesivo así se hará.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 15:12
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>;

Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Buen día Dr. Edgar,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones, debe remitirse al Dr. Omar (buzón abogados.disciplinarios), quien una vez lo haya revisado, me enviará el proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 26 de abril de 2025 8:14
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Buenos días, comidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con las correcciones sugeridas por Ruth Yamile, con la observación de que ella sugería **" Verificar si obra constancia de suspensión de términos por Covid y si es el caso relacionarla en el cuadro", lo cual no obra en el expediente, por tal motivo, hice caso omiso a esta sugerencia**, respecto a las restante, realice los ajustes respectivos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:57
Para: Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Abogados

Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Buen día,

Remito trazabilidad de proyecto dentro del expediente C-011-2018 y con comentarios del 03 de diciembre de 2024 que se encuentran pendientes por ajustar a cargo del Dr. Edgar.

Dr. Edgar, en caso de que haya adelantado los ajustes por favor remitirlos en la brevedad. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:52
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Cordial saludo Dr Edgar,

Atendiendo su solicitud y una vez revisada la trazabilidad, me permito solicitarle se remita la última versión de auto y el expediente digitalizado, con el fin de revisar el proyecto de auto por parte del suscrito. Lo anterior atendiendo que la dra. Ruth Vargas ya no trabaja en la entidad.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 19:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud estado expediente No. C- C-011-2018

Buenas noches, comedidamente les solicito me informen si el expediente del asunto se encuentra en ese despacho a la espera de la firma del auto proyectado y enviado por mi en Noviembre de 29/24 a las 14:30,a continuación trascribo la trazabilidad del trabajo realizado, para mayor claridad:

Octubre 4/23- 14:11- Recibí de Erika Patricia Carrillo Verano, vía correo electrónico, el expediente. **Octubre 19/23**-Se sustanció y proyectó Auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, se envió a Ruth Yamile Vargas Reyes, para revisión y firma, no he tenido respuesta, si fue firmado o rechazado. **Noviembre 27/23 -16:22 -** Recibí de Erika Patricia Carrillo Verano, Auto No. 258 de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, firmado. **Noviembre 28/23** - Se solicita mediante correo electrónico a Erika Patricia Carrillo Verano, notificar Auto No. 258 de cierre y traslado para alegatos precalificatorios al investigado. **Febrero 22/24 - 16:39**- Envié a Ruth Yamile Vargas Reyes, proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria. **Febrero 27/24- 16:41**- Recibí de Revisión Disciplinario Curadores SNR, el proyecto de auto enviado con observaciones. **Abril 1/24 - 8:42**- Renvié a la doctora Ruth Yamile Vargas Reyes, el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria. **Abril 18/24- 12:12**- Recibí de Revisión Disciplinario Curadores SNR, nuevamente el proyecto de auto enviado con observaciones. **Abril 25/24- 18:44** - Reenvié a Ruth Yamile Vargas Reyes, el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria. **Julio 25/24** - 10:36- Recibí de Luis Fernando Amaya Amaya, vía correo electrónico, copia del expediente actualizada. **Noviembre 29/24- 9:35** - Recibí de Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, devolución del proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, para ajustes. **Noviembre 29/24- 14:30**- Reenvié a Ruth Yamile Vargas Reyes y Andrés Eduardo Álvarez Canchila , vía correo electrónico, proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con corrección a ajustes sugeridos. **Diciembre 9/24 - 10:58**- Recibí de Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, solicitud de que le envíe el proyecto de auto de Archivo por Prescripción de la Acción Disciplinaria, con corrección a ajustes sugeridos. **Diciembre 9/24 - 13:14** - Respondí a Ruth Yamile Vargas Reyes, vía correo electrónico, que lo solicitado se lo envié en Noviembre de 29/24- 14:30.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: EXP. SDC-000082-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 12/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 14:36
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (130 KB)
AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EXP-C-082-2024 (RV1).doc;

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 18:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000082-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 12/03/2025

Cordial saludo

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío proyecto de prescripción de la acción disciplinaria, Exp. SDC-000082-2024.

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 11:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000082-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 12/03/2025

ME PERMITO DAR ALCANCE Y ENVIAR NUEVAMENTE Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria para tramite interno del expediente del hilo de correo Electrónico.
Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 15:58
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000082-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 12/03/2025

Buena tarde, envío proyecto de Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria para tramite interno del expediente del hilo de correo Electrónico.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 16:04
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000082-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 12/03/2025

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000082-2024**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 87 imágenes, folios del 1 al 57
EXP. SDC-000082-2024 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 42
EXP. SDC-000082-2024 CD F-42.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 46
EXP. SDC-000082-2024 CD F-46.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-033-2020 AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (75 KB)
Exp. C-033-2020 - AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA REVISION OGB (RV1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 11:18
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-033-2020

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto de prescripción Exp. C-033-2020, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada - Contra

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 11:09
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-033-2020

Respetuoso saludo

Remito proyecto de auto con las correcciones solicitadas, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 7:00 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-033-2020

Cordial saludo,

Remito auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 14:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-033-2020

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de auto para revisión y trámite correspondiente, en archivo adjunto

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-033-2020**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 211 imágenes, folios del 1 al 132 Y CD F-113

EXP. C-033-2020 CD F-113.zip
EXP. C-033-2020 COPIA.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (76 KB)
Auto de prescripción Exp. C-027-2020 REVISION OGB(1)(Rv1).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 11:41
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción de la acción disciplinaria No.C-027-2020, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 14:21
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Buen día Dra. Laura,

De acuerdo con los canales establecidos los proyectos que se remiten con observaciones no requieren copiarme correo, solo al buzón abogados.disciplinarios. Una vez revisado se remite al suscrito.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 13:41
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Buenas trades Dr. remito proyecto con los ajustes solicitados, gracias.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 8:00
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Buen día Dra. Laura,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 16:27
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buenas tardes Dr. remito el expediente solicitado, quedo atenta gracias.

Un PDF con 418 imágenes de folio 1 al 256.
EXP. C-027-2020 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 13.
EXP. C-027-2020 CD-F-13 1.zip

-Un (1) CD en folio 114.
EXP. C-027-2020 CD F-114 1.zip

-Un (1) CD en folio 240.
EXP. C-027-2020 CD F- 240 1.zip

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 16:04
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Por favor, presentar para la reunión del día lunes 16 de junio un informe relacionando los múltiples requerimientos de mi parte durante el mes de junio de los que se indica en su respuesta.

Cordialmente,

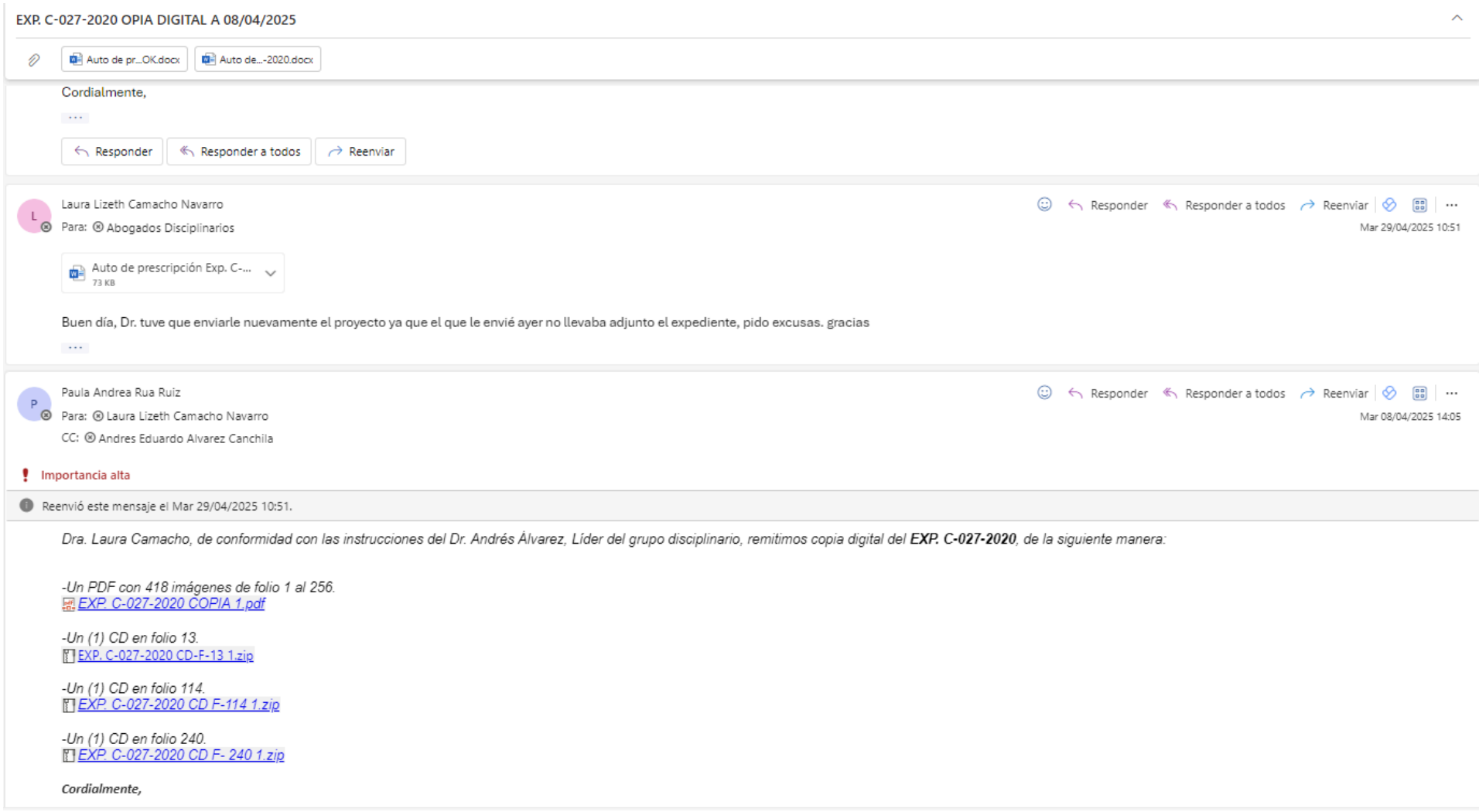
Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 13:51
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buenas tardes Dr. de ante mano pido excusas, por no dar respuesta oportuna, tengo múltiples requerimientos de su parte y estoy en el proceso de dar cumplimiento a las solicitudes enviadas, comunicando los autos cargados en docu, y subiendo los nuevos autos, y por eso se me paso este correo.

Respecto a este expediente yo hice 2 envíos del proyecto, un primer envío el 28 de abril de 2025 que no llevaba copia del expediente, y un segundo envío el 29 de abril en el cual incluí la copia del expediente, cuando me percaté que iba sin el mismo. Como se muestra a continuación:



EXP. C-027-2020 OPIA DIGITAL A 08/04/2025

Auto de pr...OK.docx Auto de...-2020.docx

Cordialmente,

Responder Responder a todos Reenviar

Laura Lizeth Camacho Navarro
Para: Abogados Disciplinarios

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 29/04/2025 10:51

Auto de prescripción Exp. C-...
73 KB

Buen día, Dr. tuve que enviarle nuevamente el proyecto ya que el que le envié ayer no llevaba adjunto el expediente, pido excusas. gracias

Paula Andrea Rua Ruiz
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 08/04/2025 14:05

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Mar 29/04/2025 10:51.

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-027-2020**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 418 imágenes de folio 1 al 256.
EXP. C-027-2020 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 13.
EXP. C-027-2020 CD-F-13 1.zip

-Un (1) CD en folio 114.
EXP. C-027-2020 CD F-114 1.zip

-Un (1) CD en folio 240.
EXP. C-027-2020 CD F- 240 1.zip

Cordialmente,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:31
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Atendiendo los 3 requerimientos realizados como se da cuenta en hilo de correo para la remisión de copia digital del expediente C-027-2020 y la nula respuesta, se devuelve el proyecto sin revisar, a partir de la fecha asume la mora generada en el trámite de revisión .

Así mismo, se le cita a través de TEAMS para el lunes 16 de junio a las 11:30AM para que explique las razones frente a tal situación.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 17:23
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Se reitera la solicitud en hilo de correo para proceder con la revisión. Tenga en cuenta que desde el martes 10 de junio de 2025 se hizo la solicitud.

Este corresponde al tercer requerimiento.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 22:32
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Se reitera la solicitud en hilo de correo para proceder con la revisión. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 15:02
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Por favor remitir copia digital del expediente. Gracias.

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:40
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de prescripción

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 10:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto de prescripción

Buen día, Dr. en el adjunto remito auto para su revisión, quedo atenta gracias
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE SDC-000500-2025 CURADURIA URBANA 1 DE BOGOTA - APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 16:05
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (69 KB)
EXPEDIENTE SDC-000500-2025 - AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CURADOR 1 BTA. SEPTIEMBRE 8 2025 (RV1) (1).docx;

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 14:33
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000500-2025 CURADURIA URBANA 1 DE BOGOTA - APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Cordial Saludo.

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de apertura de investigación disciplinaria.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista.

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 19:16
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE SDC-000500-2025 CURADURIA URBANA 1 DE BOGOTA - AUTO INHIBITORIO

Muy buenas para su nueva revisión y visto bueno, envío proyecto de Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 16:53
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE SDC-000500-2025 CURADURIA URBANA 1 DE BOGOTA - AUTO INHIBITORIO

Cordial saludo,

Respetada Dra. Ruby,

Adjunto auto con ajustes para su consideración,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista.

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 15:17
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000500-2025 CURADURIA URBANA 1 DE BOGOTA - AUTO INHIBITORIO

Buenas tardes, adjunto estoy enviando proyecto de Auto Inhibitorio, para su revisión y visto bueno, favor confrmar el recibido, muchas grcias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 15:11
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 15:23
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto de cierre, para su respectiva aprobación,

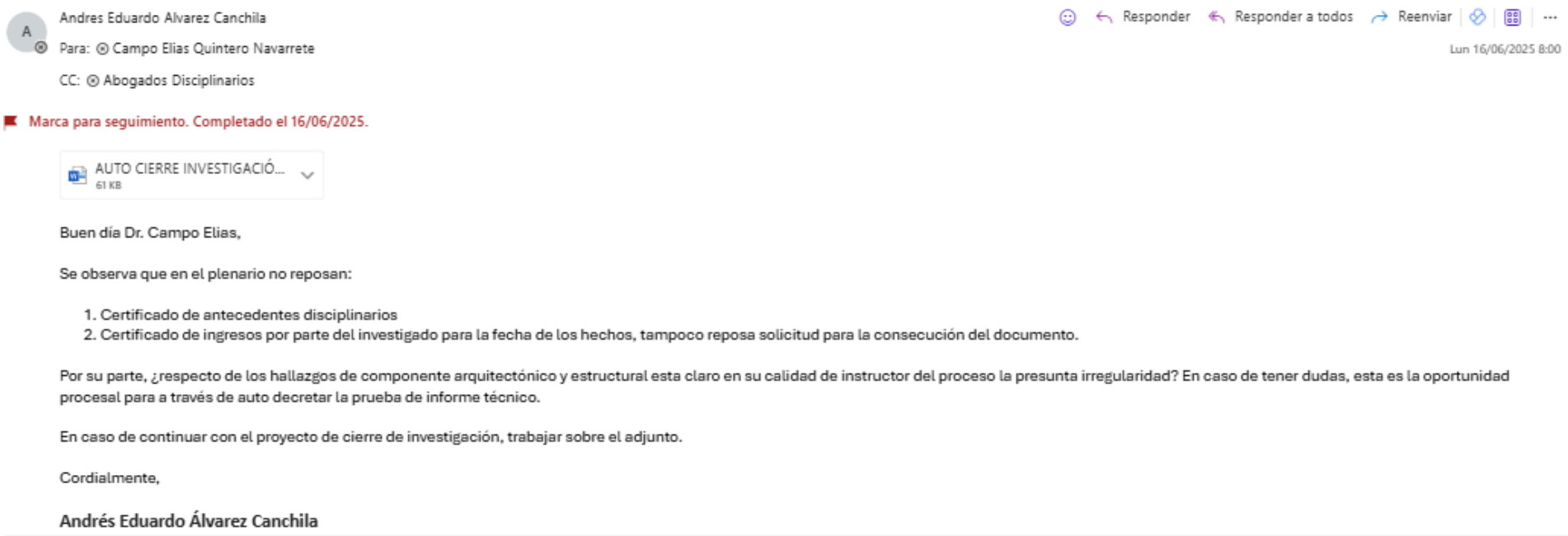
Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 10:24
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Buenos días.

De acuerdo con las observaciones del Dr. Andrés en correo adjunto, me permito remitir nuevamente la proyección del auto de cierre de investigación considerando que no tengo dudas en relación al resultado técnico producido por los funcionarios que realizaron el proceso de auditoría, por lo tanto, reitero el auto adjunto y se remite el expediente actualizado en correo que antecede.



Andres Eduardo Alvarez Canchila
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Abogados Disciplinarios

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 16/06/2025 8:00

Marca para seguimiento. Completado el 16/06/2025.

AUTO CIERRE INVESTIGACIÓ...
61 KB

Buen día Dr. Campo Elias,

Se observa que en el plenario no reposan:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios
2. Certificado de ingresos por parte del investigado para la fecha de los hechos, tampoco reposa solicitud para la consecución del documento.

Por su parte, ¿respecto de los hallazgos de componente arquitectónico y estructural esta claro en su calidad de instructor del proceso la presunta irregularidad? En caso de tener dudas, esta es la oportunidad procesal para a través de auto decretar la prueba de informe técnico.

En caso de continuar con el proyecto de cierre de investigación, trabajar sobre el adjunto.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: Lunes, 07 de Julio de 2025 10:16
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>

CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-083-2022 COPIA DIGITAL A 07/07/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-083-2022**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 108 imágenes de folio 1 al 66.
EXP. C-083-2022 COPIA 4.pdf

-Un (1) CD en folio 2.
EXP. C-083-2022 CD F2 3.rar

-Un (1) CD en folio 3.
EXP. C-083-2022 CD F3 8.rar

-Un (1) CD en folio 4.
EXP. C-083-2022 CD F4 6.rar

-Un (1) CD en folio 5.
EXP. C-083-2022 CD F5 6.rar

-Un (1) CD en folio 6.
EXP. C-083-2022 CD F6 7.rar

-Un (1) CD en folio 7.
EXP. C-083-2022 CD F7 6.rar

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO INHIBITORIO EXPEDIENTE SDC-000176-2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 14:54
Para Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (804 KB)
EXPEDIENTE SDC-000176- AUTO INHIBITORIO - SEPTIEMBRE 08 2025 (RV1).doc;

Buen día Angelica,

Remito en hilo de correo expediente disciplinario. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

Carpeta Uno (1) archivo PDF así: consta de 47 imágenes, folios del 1 al 25
EXP. SDC-000176-2025 COPIA.pdf

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 13 de septiembre de 2025 14:01
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: AUTO INHIBITORIO EXPEDIENET SDC-000176-2025

Buen día Dra. Ruby,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 9:38
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENET SDC-000176-2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto inhibitorio, exp. SDC-000176-2025, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 11:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENET SDC-000176-2025

Muy buenos días, adjunto estoy enviando proyecto de auto iNHIBITORIO , con los ajustes solicitados, mucahs gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO INHIBITORIO EXPEDIENET SDC-000176-2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (804 KB)
EXPEDIENTE SDC-000176- AUTO INHIBITORIO - SEPTIEMBRE 08 2025 (RV1).doc;

Buen día Dra. Ruby,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 9:38
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENET SDC-000176-2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto inhibitorio, exp. SDC-000176-2025, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 11:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENET SDC-000176-2025

Muy buenos días, adjunto estoy enviando proyecto de auto iNHIBITORIO , con los ajustes solicitados, mucahs gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-

mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: PROYECCIÒN AUTO PRESCRIPCIÒN EXP. SDC-000426-2023

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 15/09/2025 8:00
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (122 KB)
AUTO PRESCRIPCIÓN SDC-000426-2023 REVISION OGB (RV1).doc;

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 16:23
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCIÒN AUTO PRESCRIPCIÒN EXP. SDC-000426-2023

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción de la acción disciplinaria, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios,

Viviana González Cano
Abogada- contratista

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 11:35
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÒN AUTO PRESCRIPCIÒN EXP. SDC-000426-2023

DR OMAR , para lo de su competencia.gracias.

CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE
ABOGADO CONTRATISTA.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:01
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCIÒN AUTO PRESCRIPCIÒN EXP. SDC-000426-2023

Cordial saludo Dr Campo Elias,

De manera atenta remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 12:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÒN AUTO PRESCRIPCIÒN EXP. SDC-000426-2023

Buenos días.

Adjunto remito proyección de auto de prescripción para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: Lunes, 24 de Febrero de 2025 9:53
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila; Omar David Guzman Bravo
Asunto: EXP. SDC-426-2023 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-426-2023**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 88 imágenes de folio 1 al 56 .
EXP. SDC-000426-2023 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: PROYECTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000277-2023

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 12/09/2025 15:47
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (61 KB)
AUTO CIRRE INV Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS EXP. SDC-000277-2023 (RV1).docx;

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 9:07
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000277-2023

Cordial saludo,

Respetado Dr, Andrés,

Adjunto envío auto de cierre para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez cano
Abogada-Contratista

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 11:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000277-2023

Buenos días.

Adjunto remito proyección de auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente actualizado, quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: Jueves, 14 de Agosto de 2025 12:28
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000277-2023 COPIA DIGITAL A 14/08/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-000277-2023**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 286 imágenes de folio 1 al 183.

EXP. SDC-000277-2023 COPIA 7.pdf

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE C-105-2022 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 11:45
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (133 KB)
EXPEDIENTE C-105-2022 - AUTO DE PRESCRIPCION (RV1).doc;

Buen día Dra. Ruby,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 13:14
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-105-2022 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envio auto de prescripcion para su respectiva aprobacion,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 23:19
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-105-2022 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Buen día Dra. Ruby,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones por el suscrito, debe remitirse al Dr. Omar (buzón abogados.disciplinarios), quien una vez lo haya revisado, me enviará el proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 23:16
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-105-2022 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Muy buenas para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:00
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXPEDIENTE C-105-2022 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 9:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-105-2022

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 13:26
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-105-2022

Muy buenas tardes, adjunto estoy enviando proyecto auto que declara la Prescripción de la acción Disciplinaria, por favor confirmar el recibido, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica

que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/09/2025 14:44
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (56 KB)
EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 13:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Respetuoso saludo

Con toda atención remito proyecto de Auto, con la corrección a las observaciones planteadas, en archivo adjunto

Remito copia digital del **EXP. C-080-2020**, de la siguiente manera:

-Un PDF con 165 imágenes de folio 1 al 107.
EXP.C-080-2020 COPIA DIGITAL.pdf

-Un (1) CD, en folio 92 (1 parte).
CD- FOLIO 92 (PARTE 1).zip

-Un (1) CD, en folio 92 (2 parte).
CD FOLIO 92 (PARTE 2).zip

-Un (1) CD, en folio 92 (3 parte).
CD- FOLIO 92 (PARTE 3).zip

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo

por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 11:05 a. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Dr. Cesar,

Remito proyecto para ajustar. Si bien se indica que fue subsanado el tema de la notificación dicho ajuste no se realizó en el proyecto. Por otra parte, agradezco me pueda remitir el expediente actualizado para la validación de la remisión del oficio de notificación, gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 15:56
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Respetuoso saludo.

Con toda atención le informo que el auto de investigación se encuentra notificado mediante radicado SNR2025EE-209958-1 de hoy 9 de septiembre de los corrientes.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 12:19 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Dr. Cesar,

De acuerdo con lo conversado, por favor revisar el trámite de notificación del auto de apertura de investigación disciplinaria, considero que no se ha realizado correctamente.

Quedo atento, gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 8:18
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de cierre, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogada- Contratista

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 16:04
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-080-2020 - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de auto para su revisión y trámite correspondiente, en archivo adjunto.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-080-2020**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 159 imágenes, folios del 1 al 104 Y 1 CD F-92

CD- FOLIO 92 (PARTE 1) 1.zip
CD FOLIO 92 (PARTE 2) 1.zip
CD- FOLIO 92 (PARTE 3) 1.zip
EXP. C-080-2020 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo

por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud Dirección de Talento Humano

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 05/09/2025 17:23
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (20 KB)
Traslado por competencia a solicitud de pruebas en cumplimiento al auto del tres (03) de septiembre de 2025 IUS-E-2025-403282 - IUC-D-2025-4109235.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene dos comentarios de forma. Por favor, revisar y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 15:22
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud Dirección de Talento Humano

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de solicitud de información a la Dirección de Talento Humano, para respuesta a solicitud de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Segunda para la Vigilancia Administrativa, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025- OCDI-150-37-37.07-0253.

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 12:30
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (35 KB)
Respuesta a memorando No. SNR2025IE-023930-3 Oficio OCDI No. 1050.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene un comentario de forma. Por favor, revisar y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 14:24
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025- OCDI-150-37-37.07-0253.

Respetuoso saludo

Con toda atención remito proyecto de respuesta a solicitud OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 12:25 p. m.

Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025-OCDI-150-37-37.07-0253.

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: SI requiere
Fecha de vencimiento: 09/09/2025

EXP. C-080-2019
- Un PDF con 269 imágenes de folio 1 al folio 172
- EXP. C-080-2019 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 17
- EXP. C-080-2019 CD F 17 2.zip
- Un CD en folio 52
- EXP. C-080-2019 CD F 52 3.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 06:06 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025-OCDI-150-37-37.07-0253.

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle al correo incluyendo el expediente digital C – 080–2019.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 16:26
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025-OCDI-150-37-37.07-0253.

Buen día Dr. Andres

Remito para el trámite pertinente.

¡Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 3:56 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025-OCDI-150-37-37.07-0253.

Sarita,

Para su conocimiento

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Jonathan Eduardo Fortuna Heredia <jonathan.fortuna@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 15:49
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración a memorando No. SNR2025EE-188285-1 Oficio OCDI No. 150 de 20 de agosto de 2025 - Solicitud de pruebas - 2025- OCDI-150-37-37.07-0253.

Por medio de la presente me permito adjuntar solicitud para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Jonathan Fortuna Heredia
Profesional Especializado
Oficina de Control Disciplinario Interno.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 – ext 1294
Email: jonathan.fortuna@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 12:09
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)
Respuesta a memorando No. SNR2025IE-023722-3 Oficio OCDI de 26 de agosto de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 12:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Respetuoso saludo.

con toda atención remito proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 2:07 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: SI requiere
Fecha de vencimiento: 08/09/2025

EXP. C-045-2020

- Un PDF con 266 imágenes de folio 1 al folio 206 (1 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 1 1.PDF

- Un PDF con 217 imágenes de folio 207 al folio 405 (2 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 2 1.PDF

- Un PDF con 239 imágenes de folio 406 al folio 601 (3 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 3 1.PDF

- Un PDF con 244 imágenes de folio 602 al folio 800 (4 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 4 1.PDF

- Un PDF con 200 imágenes de folio 801 al folio 932 (5 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 5 2.pdf

- Un (1) CD en folio 107.
CD EXP.C-045-2020 PARTE 1 FOLIO 107 3.zip

- Un (1) CD en folio 206.
CD EXP.C-045-2020 PARTE 1 FOLIO 206 1.zip

- Un (1) CD en folio 885.
CDD EXP.C-045-2020 PARTE 5 FOLIO 885 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 02:23 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle al correo incluyendo el expediente digital C – 045– 2020.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 14:21
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buenas tardes,

Dr. Andres, remito para su conocimiento y trámite.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 2:19 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Sarita,

Para su conocimiento

Atentamente,

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 13:24
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Amparo Prada Tapia <amparo.prada@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendente Delegada para para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
maria.munoz@supernotariado.gov.co

Referencia: Expediente 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348
Asunto: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente,

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 12:09
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)
Respuesta a memorando No. SNR2025IE-023722-3 Oficio OCDI de 26 de agosto de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 12:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Respetuoso saludo.

con toda atención remito proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 2:07 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: SI requiere
Fecha de vencimiento: 08/09/2025

EXP. C-045-2020

- Un PDF con 266 imágenes de folio 1 al folio 206 (1 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 1 1.PDF

- Un PDF con 217 imágenes de folio 207 al folio 405 (2 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 2 1.PDF

- Un PDF con 239 imágenes de folio 406 al folio 601 (3 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 3 1.PDF

- Un PDF con 244 imágenes de folio 602 al folio 800 (4 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 4 1.PDF

- Un PDF con 200 imágenes de folio 801 al folio 932 (5 parte)
EXP.C-045-2020 COPIA PARTE 5 2.pdf

- Un (1) CD en folio 107.
CD EXP.C-045-2020 PARTE 1 FOLIO 107 3.zip

- Un (1) CD en folio 206.
CD EXP.C-045-2020 PARTE 1 FOLIO 206 1.zip

- Un (1) CD en folio 885.
CDD EXP.C-045-2020 PARTE 5 FOLIO 885 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 02:23 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle al correo incluyendo el expediente digital C – 045– 2020.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 14:21
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Buenas tardes,

Dr. Andres, remito para su conocimiento y trámite.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 2:19 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Sarita,

Para su conocimiento

Atentamente,

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 13:24
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Amparo Prada Tapia <amparo.prada@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendente Delegada para para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
maria.munoz@supernotariado.gov.co

Referencia: Expediente 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348
Asunto: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente 2025 - OCDI – 150 – 37 -37 – 07 - 000348 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente,

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto de cierre EXP. SDC-000135-2024-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 30/07/2025 ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 29/07/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 04/09/2025 12:19
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (57 KB)
AUTO DE CIERRE EXP. SDC-000135-2024 (RV1).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 12:02
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de cierre EXP. SDC-000135-2024-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 30/07/2025 ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 29/07/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de cierre para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 16:35
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto de cierre EXP. SDC-000135-2024-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 30/07/2025 ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 29/07/2025

Buenas tardes Dra. en el adjunto remito proyecto de auto apra su revisión y visto bueno, gracias.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 13:24
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000135-2024-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 30/07/2025 ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 29/07/2025

Buen día Dra.

LAURA CAMACHO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000135-2024**, de la siguiente manera: PDF así:

Un archivo PDF el cual consta de 127 imágenes, folios del 1 al 84.
EXP. SDC-000135-2024-2024 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 59
EXP.SDC-000135-2024 CD F 59 1.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO ORDENA TERMINACIÓN Y ARCHIVO EXP. C-104-2020- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 28/08/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 04/09/2025 16:43
Para Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (426 KB)
AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO EXP. C-104-2020(RV1).docx;

Buen día Angelica,

Remito en hilo de correo expediente disciplinario. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 10:31
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto archivo EXP. C-104-2020- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 28/08/2025

Buen día, Dra. Laura,

Remito proyecto revisado con comentarios, por favor, revisar, ajustar y cargar en DOCU. El proyecto prescribe el 10 de septiembre de 2025, por tal razón debe quedar a consideración de firma de la Delegada en la brevedad, seguidamente se deben realizar las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 15:22
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto archivo EXP. C-104-2020- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 28/08/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de terminación y archivo exp. C104-2020,

Quedo atenta a sus comentarios.

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto archivo EXP. C-104-2020- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 28/08/2025

Buenas tardes Dr.a remito auto de archivo del expediente del asunto, para su revisión, y me permito informarle que el mismo requiere prioridad ya que tiene riesgo de prescripción del **9 de septiembre de 2025**, quedo atenta gracias.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 12:43
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-104-2020- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 28/08/2025

Buen día Dra.

LAURA CAMACHO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-104-2020**, de la siguiente manera: PDF así:

Un archivo PDF el cual consta de 194 imágenes, folios del 1 al 121.
EXP. C-104-2020 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 35
EXP, C-104-2020 CD F-35.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 04/09/2025 11:14
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
Exp. No.SDC-000105-2024-Proyecto auto prescripción parcial acción disciplinaria-CORREGIDO-Abril 25 (1) (RV1).docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto.

Dra. @Viviana Gonzalez Cano por favor revisemos en cuanto quede ajustado el proyecto si los comentarios fueron atendidos para proceder a su aprobación.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 14:01

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de prescripción parcial expediente SDC-000105-2024, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 5:53
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buenos días, en adelante así se hará.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 11:02
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buen día Dr. Edgar,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones por el suscrito, debe remitirse al Dr. Omar (buzón abogados.disciplinarios), quien una vez lo haya revisado, me enviará el proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 5:48
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Reenvío expediente expediente No. SDC-000105-2024 - Corregido EVC

Buenos días, comedidamente me permito reenviarle lo del asunto, con comentarios corregidos, en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 9:59
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Buen día Dr. Edgar,

Estoy de acuerdo con el sentido de la decisión, sin embargo, remito proyecto con comentarios.

Por favor anexar en el hilo de correo el expediente digital:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 113 imágenes, folios del 1 al 67
EXP. SDC-000105-2024 COPIA 1.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 40
EXP.SDC-000105-2024 CD F40 2.zip

Igualmente, tener en cuenta que el asunto del correo relaciona otro expediente. Remitir un proyecto de decisión por cada hilo de correo para una correcta trazabilidad.

Por favor trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 16:58
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto SDC 000105 DE 2024 revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 21:56

Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto SDC 000102 de 2024 con ajustes.

Respecto al Expediente SDC 000105 de 2024 se remite para la aprobación del Dr. Andrés.

asimismo, aprovecha la oportunidad para reitera que el envió de expedientes se debe hacer de manera individual.

Cordialmente,

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 22:02
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Envío expedientes expedientes Nos. SDC-000105-2024 y SDC-000102-2024

Buenas tardes, comedidamente me permito enviarles, lo de la asunto en archivos anexos para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica

que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

REVISIÓN TEMAS DISCIPLINARIOS

Organizer	Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 09/09/2025, de 10:30 a 11:30)
Ubicación	EDIFICIO SAN MARTIN (CL 14 SUR 24 C 26, Bogotá, Cundinamarca, Colombia)
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Sara Julieth Velandia Mendoza
Mensaje enviado	Jue 04/09/2025 8:58

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 253 274 793 613 4

Código de acceso: XG6HE6Yu

Para organizadores: Opciones de la reunión

Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 9:00
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (81 KB)
ACTUALIZADA-AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EXP.C-280-2023-(RV1) (RV2)(RV3).docx;

Buen día,

Se informa para los fines pertinentes que se procederá a cargar el proyecto en DOCU para la consideración de firma de la señora Delegada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 14:50
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envió auto de investigación disciplinaria, exp. SDC-000280-2023,

Quedo atenta,

Viviana Gonzalez Cano
Abogada- Contratista.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:36
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

EXPEDIENTE C-280-2023 Proyección actualizada de Auto

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 14:42
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Luis,

Se adjunta auto con ajustes para su consideración, es necesario realizar una revisión integral del documento. No se evidencia modificación respecto de la devolución anterior, así mismo es importante dentro del expediente contar con los soportes de nombramiento y posesión del investigado, sin embargo, no los solicita y por el contrario continua la solicitud de licencia que se encuentra en el expediente digital, por lo que no es claro porque nuevamente se requiere.

Se recomienda trabajar sobre el documento adjunto y únicamente enviar un adjunto ya que esto genera confusión a la hora de realizar la revisión,

Quedo atenta,

Viviana González Cano.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 17:23
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buena tarde, se atendió lo solicitado **Exp.SDC-000280-2023**

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:40
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Respetado Dr. Luis Alfredo,

Se realiza nuevamente devolución, se realizaron algunos ajustes sin embargo es necesario revisar las pruebas que se pretenden solicitar toda vez que estas ya reposan en el expediente.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 11:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Me permito enviar el Auto debidamente actualizado acorde a las sugerencias dadas, de antemano Muchas gracias.
Cordialmente,

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 14:03
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Luis Alfredo Mosquera,

A continuación, adjunto auto de Investigación disciplinaria, con ajustes para su consideración,

Trabajar sobre el adjunto,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día, se envía Auto de Investigación Disciplinaria Expediente SDC-000280-2023.

Atentamente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado P.S.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 15:20
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

La decisión no es procedente por cuanto ya reposa a folios 22 y 23 AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA No. 272 de 05 de diciembre de 2023. Por favor, hacer una revisión integral del expediente. Gracias.

Por otra parte, el nombre del archivo WORD no corresponde con su contenido.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 15:16
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

La decisión no es procedente por cuanto ya reposa a folios 22 y 23 AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA No. 272 de 05 de diciembre de 2023. Por favor, hacer una revisión integral del expediente. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:36
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Remito el proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 13:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Remito para tramite interno la proyección del siguiente Auto de Investigación Disciplinaria de este hilo de correo electrónico, las pruebas también se encuentran inmersas en el CD, respetuosamente me tome la molestia de bajarlas del CD.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 13:24
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000280-2023**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 116 imágenes, folios del 1 al 71

EXP. SDC-000280-2023 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 41
EXP. SDC-000280-2023 CD EN FOLIO 41.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 71
EXP. SDC-000280-2023 CD F-71.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 03/09/2025 8:00
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (65 KB)
AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000356-2025 (RV1)(RV2).docx;

Buen día,

Previa revisión del expediente y del proyecto, considero que se debe revisar la procedencia de la indagación previa en tanto a folio 35 se observa acto administrativo por el cual se otorga licencia de construcción y se logra identificar al presunto autor de la falta.

Aunado a lo anterior, remito proyecto con comentarios.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 14:59
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de indagación previa, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Viviana González Cano.
Abogada- contratista.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 17:13
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Se atendió lo sugerido **EXP.SDC-000356-2025** del AUTO de hilo de correo electrónico

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 9:11
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede remito auto expediente SDC-000356-2025.

Cordialmente,

Viviana González Cano.
Abogada- contratista.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 13:35
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

En el mensaje enviado por la Dra. Viviana González Cano, del archivo adjunto, remitió fue el Auto del expediente **SDC-000357-2025** y contrario a este hilo de correo electrónico, por favor quedo a la espera de la **Proyección del Auto SDC-000356-2025 que corresponde.**

Gracias.
Cordialmente
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 12:20
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Luis Alfredo,

A continuación adjunto auto de indagación previa con ajustes para su consideración,

Trabajar sobre el adjunto,

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada -Contratista

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 12:52
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Buen día, me permito enviar la proyección de Auto de Indagación Previa del expediente **SDC-000356-2025.**

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 14:21
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000356-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 19/06/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000356-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 137 imágenes, folios del 1 al 71.
EXP. SDC-000356-2025 COPIA.PDF

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

Revisión BPM Disciplinarios

Organizer	Myriam Amparo Rodriguez Andrade <myriam.rodriguez@supernotariado.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 4 semanas (Mié 03/09/2025, de 8:00 a 9:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Myriam Amparo Rodriguez Andrade, Monica Piedad Hernandez Mendez, Sebastian Morera Gonzalez, Ingrid Paola Ortiz Castro, Nancy Rocio Alvarez Garzon, Andres Eduardo Alvarez Canchila, Luisa Fernanda Sosa Liberato, Adolfo Mario Reyes Medina, Sergio Humberto Gomez Florez, Carlos Javier Noriega Duarte, Maria Fernanda Castro Pizza, Johanna Andrea Rodriguez Herrera
Asistentes opcionales	John Carlos Gordillo Susa, Sherilyn Arantxa Crawford Algarin, Delfina Paola Castañeda Martinez, Erika Patricia Carrillo Verano, Gisselle Carolina Martinez Freiter, Angela Consuelo Flechas Hernandez, Mariela Bohorquez, Luz Marina Castro Corrales, Carlos Mario Mora Varela, Luis Alexander Moscoso Cardona, Jonathan Eduardo Fortuna Heredia, Valentina Pinzon Gomez, Monica Concepcion Burgos Regalado, Lida Mayerli Calderon Varon, Javier Alberto Rico Diaz, Sergio Felipe Salamanca Borrero, Carlos Andres Moreno Villamizar, Charlyn Andrea Porras Arias, Silvia Adriana Santacruz Medina
Mensaje enviado	Jue 28/08/2025 14:16

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

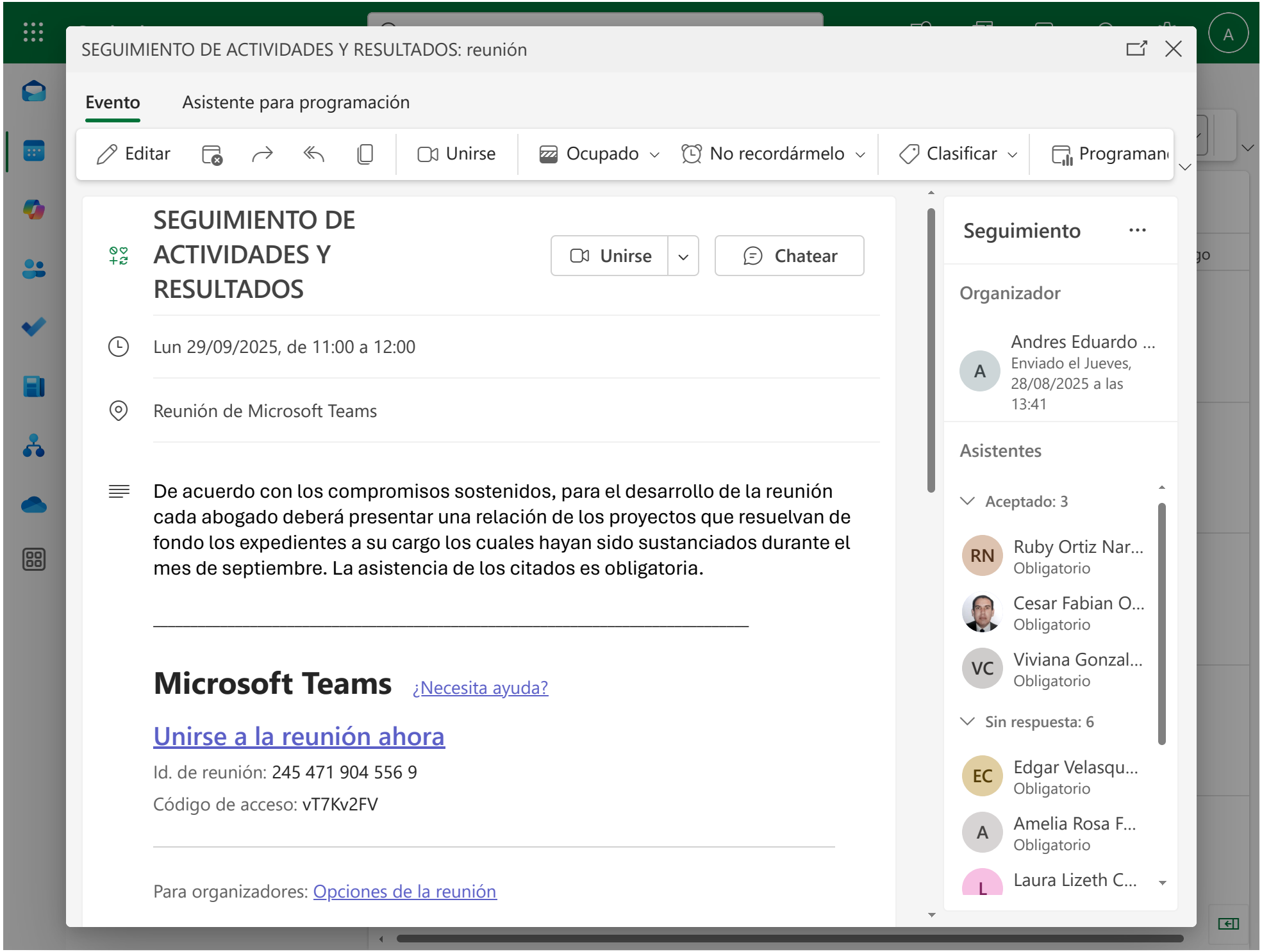
Id. de reunión: 262 805 759 799 0

Código de acceso: dH3J86BJ

Para organizadores: Opciones de la reunión

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.


SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS: reunión
Evento
Asistente para programación
Editar
Unirse
Ocupado
No recordármelo
Clasificar
Programan
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS
Unirse
Chatear
Lun 29/09/2025, de 11:00 a 12:00
Reunión de Microsoft Teams
De acuerdo con los compromisos sostenidos, para el desarrollo de la reunión cada abogado deberá presentar una relación de los proyectos que resuelvan de fondo los expedientes a su cargo los cuales hayan sido sustanciados durante el mes de septiembre. La asistencia de los citados es obligatoria.
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 245 471 904 556 9
Código de acceso: vT7Kv2FV
Para organizadores: Opciones de la reunión
Seguimiento
Organizador
Andres Eduardo ...
Enviado el Jueves, 28/08/2025 a las 13:41
Asistentes
Aceptado: 3
Ruby Ortiz Nar...
Obligatorio
Cesar Fabian O...
Obligatorio
Viviana Gonzal...
Obligatorio
Sin respuesta: 6
Edgar Velasqu...
Obligatorio
Amelia Rosa F...
Obligatorio
Laura Lizeth C...